Hacienda

Guía de entrada al SIIF NACIÓN

Versión 14

15 de mayo de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO DE LA GUIA 3
2 ALCANCE 3
3 TERMINOS Y DEFINICIONES 3
4 CONDICIONES ESPECIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA GUIA 6
5 DOCUMENTOS RELACIONADOS 7
6 BASE LEGAL 8
7 INGRESAR AL PORTAL DEL SIIF NACION 9
8 INGRESAR AL APLICATIVO SIIF NACION 18
9 USO DEL MENU DE INICIO 31
10 OPCIONES RAPIDAS DEL MENU DE INICIO 33
11 CONVENCIONES PARA ICONOS 37
12 CAMBIO DE CONTRASEÑA 39
13 RECUPERAR CONTRASEÑA 40
14 TIEMPO DE SESION 44
15 INFORMACION ADICIONAL 46
16 HISTORIAL DE CAMBIOS 50

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

1 OBJETIVO DE LA GUIA

Presentar al usuario del SIIF Nación los pasos a seguir para ingresar al aplicativo, dentro del marco normativo bajo el cual se reglamenta el uso del SIIF Nación.

2 ALCANCE

Con el uso de esta guía los usuarios del SIIF Nación registrados y autorizados para acceder al sistema, conocerán como acceder al sistema dentro del marco normativo relacionado, la forma de utilizar el menú inicial del sistema y donde encontrar información adicional sobre el SIIF Nación.

3 TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Autenticarse**: Identificarse como usuario del SIIF Nación, para verificar que quien está accediendo es quien dice ser. En el SIIF Nación se utilizan como mecanismos de autenticación primero el usuario y la contraseña y luego el certificado digital.

- **Certificado digital:** Los certificados digitales son documentos digitales emitidos a una persona natural o jurídica, que contiene datos propios de la persona o empresa, que son validados por quien emite el certificado.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

El certificado digital se puede asimilar a los documentos emitidos por entidades autorizadas mediante los cuales nos identificamos, tales como el documento de Identidad emitido por la Registraduría, o un carné emitido por una empresa.

El Certificado digital sirve para identificarse ante terceros, y mitiga la suplantación de la identidad en Sistemas de Información.

- **Certificado digital centralizado:** Agrupación de certificados digitales en un único sitio seguro para su administración y uso. En el SIIF Nación, se puede utilizar certificados digitales centralizados o almacenados en token criptográfico.

- **Entidad usuaria:** Son las entidades usuarias del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015. A la entrada del sistema, en caso de que el usuario tenga asignadas varias entidades de acceso, el sistema solicitará que indique a que entidad requiere acceder.

- **Firma digital:** La ley 527 de 1999, la define en el artículo 2 numeral c), "Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación".

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

- **Ícono:** Imagen que representa una acción que al usuario pulsar sobre este el sistema realiza.

- **Menú:** Consiste en una lista de opciones que el sistema despliega según el perfil del usuario para acceder a las distintas funcionalidades autorizadas al usuario.

- **Perfil:** Conjunto de transacciones y opciones de operación asociadas en el aplicativo SIIF Nación (Consultar, crear, modificar y eliminar) que permiten ejercer un rol dentro del proceso de gestión financiera pública.

- **Popup:** El término denomina a las ventanas que emergen para obtener información adicional del proceso que se está realizando.

- **Scroll:** Barras de desplazamiento que permiten desplazar el contenido del cuadro hacia un lado u otro. Las barras suelen aparecer o activarse cuando el recuadro no es lo suficientemente grande como para visualizar todo su contenido.

- **Token criptográfico**: Dispositivo físico donde se almacena el certificado digital de función pública del usuario.

- **Tooltip:** Elemento de la interfaz gráfica que se emplea junto con el cursor del ratón. Cuando un usuario ubica el cursor sobre un elemento

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

(sin hacer clic sobre este) un pequeño rectángulo aparece para brindar información relacionada a ese elemento.

- **Usuario SIIF Nación:** Aquellos funcionarios o personas naturales que estén ejecutando un contrato de servicios en las entidades usuarias, que por sus funciones u objeto del contrato requieran utilizar alguna de las funcionalidades ofrecidas por el SIIF Nación.

4 CONDICIONES ESPECIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA GUIA

Para el ingreso al aplicativo SIIF Nación, previamente se debe haber seguido el procedimiento "Mis.3.13.Pro.5 Administración de Usuarios" para autorizar su acceso y funcionalidades asignadas, así mismo debe tener el certificado digital de función pública requerido para su autenticación y firma de registros en el sistema.

Para ingresar al sistema el usuario debe autenticarse, esto es indicar su usuario y contraseña y adicionalmente debe probar su identidad a través de su certificado digital.

Una vez se autentica el usuario se concede el acceso a las unidades y subunidades ejecutoras y perfil o perfiles de usuario asignados.

El computador por utilizar para ingresar al aplicativo SIIF Nación, debe estar previamente configurado por el soporte técnico de la entidad como se describe en las guías técnicas del SIIF Nación enunciadas en el numeral 5.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

El uso que se le dé al sistema debe estar enmarcado en lo establecido en el decreto 1068 de 2015 parte 9, Políticas de seguridad de la Información del SIIF Nación, el reglamento de uso del sistema, código general disciplinario y demás normas y leyes sobre el uso de sistemas de información en general y del SIIF Nación en particular. Para esto al ingreso del sistema se muestra y se solicita al usuario la aceptación de los términos de uso de este.

5 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Políticas de seguridad de la Información del SIIF Nación:
  Dirigido a los usuarios del sistema, órganos de dirección y de administración para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Reglamento de uso del SIIF Nación:
  Dirigido al usuario final, se establecen normas de obligatorio cumplimiento por parte del usuario sobre la utilización del SIIF Nación.
- Recomendaciones de seguridad
  Dirigido al usuario final, muestra una secuencia de mensajes a tener en cuenta para la operación del sistema conforme a la normativa, políticas y reglamento de uso para el SIIF Nación.
- Documentación administración de usuarios:
  Dirigido al Coordinador, delegado y usuarios del sistema, donde se establecen los requisitos a seguir para la creación y modificación de usuarios del sistema.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

- Guía de uso de certificados digitales en el SIIF Nación:
  Dirigido al Coordinador, delegado y usuarios del sistema, donde se establecen los requisitos de uso de certificados digitales en el SIIF Nación.
- Guía de instalación prerrequisitos para el uso de certificados digitales en SIIF Nación.
  Dirigido al soporte técnico de la entidad, en la cual se indica los componentes que se deben instalar en el computador del usuario previo al uso de la firma digital.
- Documentación técnica de requisitos mínimos para el acceso al SIIF Nación:
  Dirigida al soporte técnico de la entidad, donde se establecen los requisitos y configuraciones técnicas requeridas para los computadores a utilizar para acceder al SIIF Nación.

  Requerimientos Mínimos Infraestructura Usuarios SIIF Nación

  Instructivo para Verificar la configuración de Clientes del SIIF Nación

IMPORTANTE: ***Antes de ingresar por primera vez al sistema***, se debe solicitar al soporte técnico de la entidad del usuario, que se realicen las configuraciones indicadas en las guías de uso del certificado digital y de requisitos técnicos.

6 BASE LEGAL

- Decreto 1068 de 2015 parte 9. Mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

- Ley 1273 de 2009: "de la protección de la información y de los datos"
- Ley 1952 de 2019. "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario."
- Ley 527 de 1999. "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. "

7 INGRESAR AL PORTAL DEL SIIF NACION

Para ingresar al aplicativo se debe utilizar únicamente las direcciones de acceso informadas por la administración del SIIF Nación, no se debe ingresar al aplicativo en direcciones que se envíen por correo electrónico de un origen distinto al Ministerio de Hacienda o que se indiquen por otros medios. En caso de duda comuníquese a la ***Línea de Soporte del SIIF Nación***.

Ingrese a la dirección www.minhacienda.gov.co y ubique en la misma página "**Enlaces principales**", luego la opción "SIIF Sistema de Información Financiera".

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

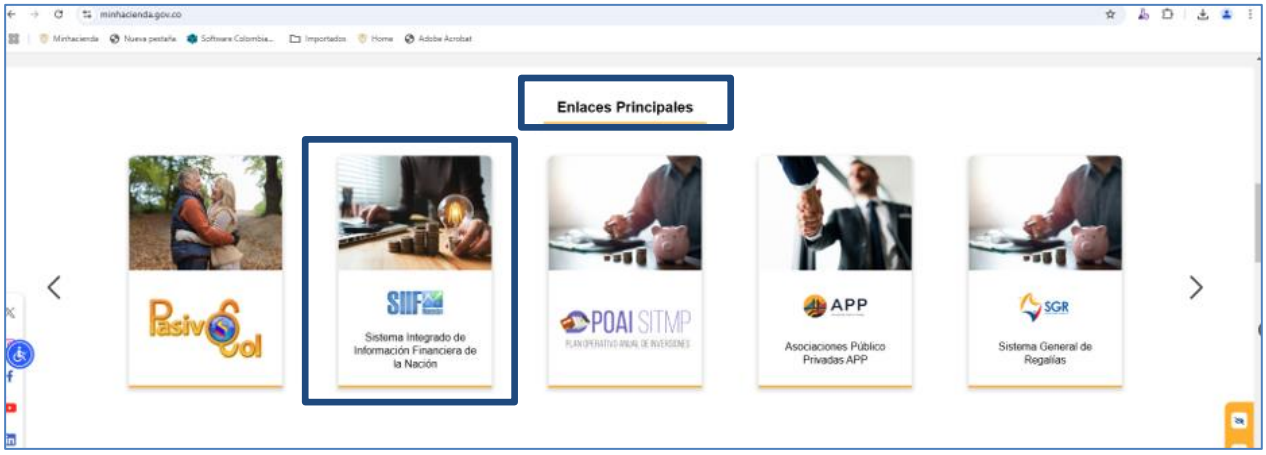

Al dar clic sobre "SIIF Sistema de Información Financiera" se mostrará la página inicial del SIIF Nación.

El menú lateral derecho muestra un grupo de opciones con información sobre el SIIF Nación, este menú siempre estará disponible una vez empiece a desplazarse por las distintas opciones de este menú.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

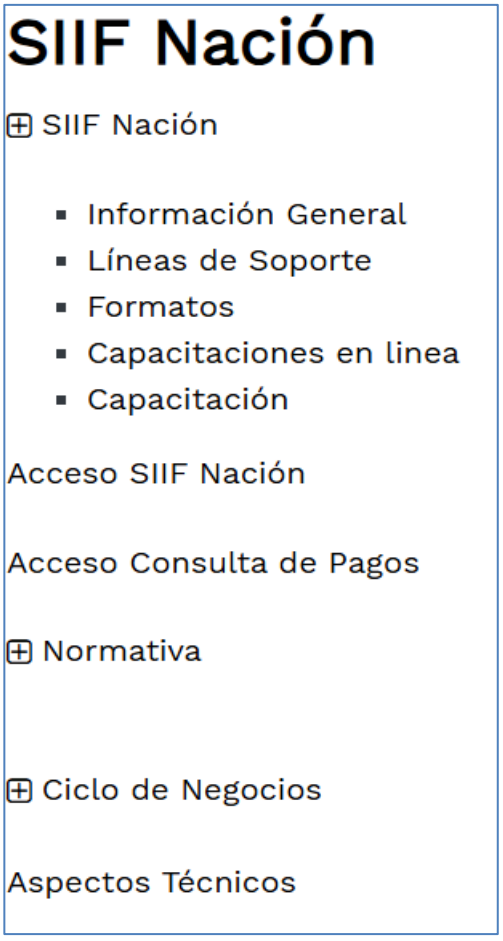

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

También se muestra las formas disponibles para acceder al aplicativo SIIF Nación. Para ingresar al aplicativo, elija una de las siguientes opciones según corresponda a su usuario.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Importante:

En caso de fallas que impidan acceder a la página del Ministerio de Hacienda www.minhacienda.gov.co el usuario debe utilizar las siguientes direcciones de acceso equivalentes en su orden a las opciones indicadas arriba:

https://portal2.siifnacion.gov.co/produccionexternos

https://portal2.siifnacion.gov.co/recuperar

https://portal2.siifnacion.gov.co/produccionmhcp

Para identificar la página del SIIF Nación y evitar el engaño mediante suplantación de la página y que permita que lo lleven a una página falsa y capturen su usuario y contraseña, después de haber ingresado a una de las opciones indicadas arriba, se muestra la siguiente página, en ella al dar clic en el ícono que resalta en el recuadro azul en la imagen de abajo se ve el cuadro de texto con la "Información del sitio".

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

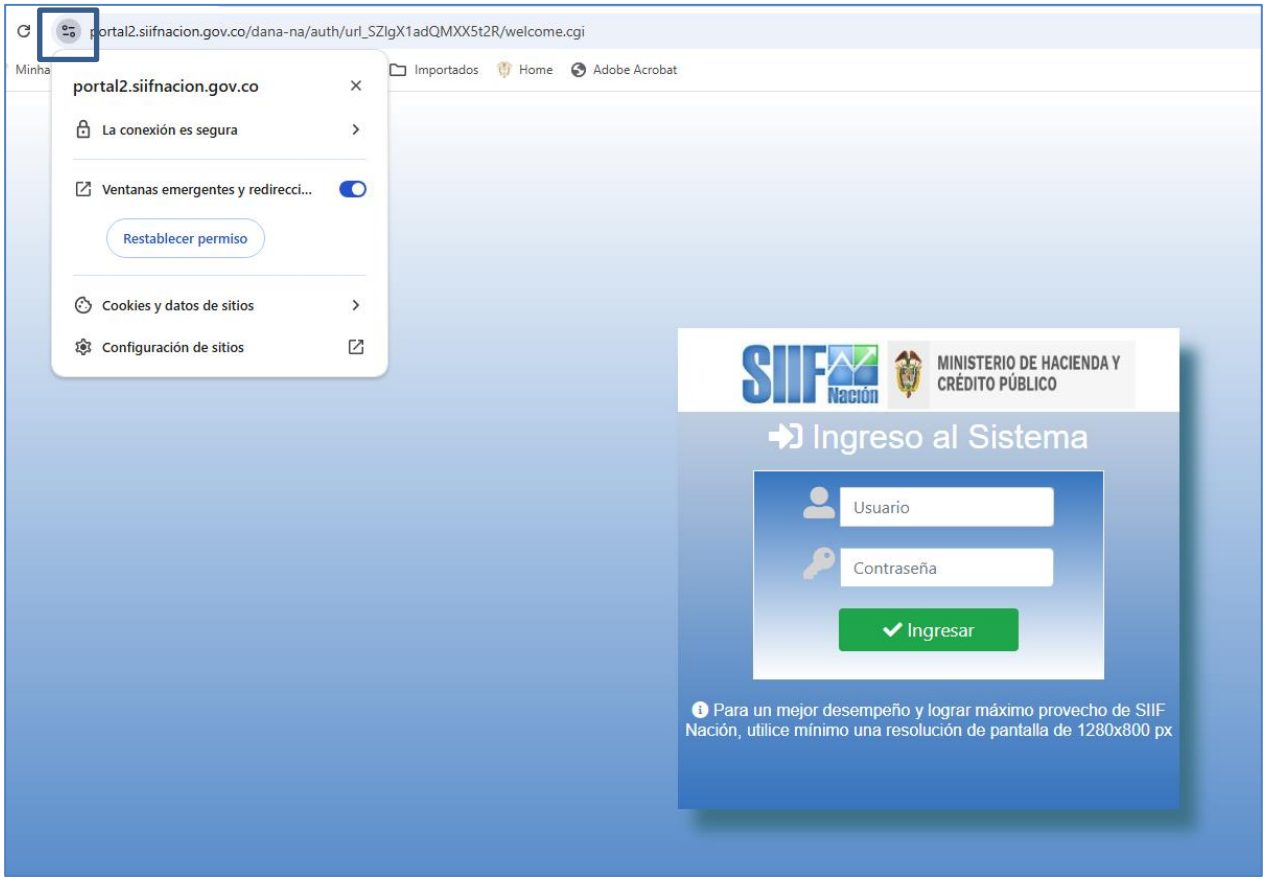

Si se da clic en el cuadro de texto donde dice "La conexión es segura",

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

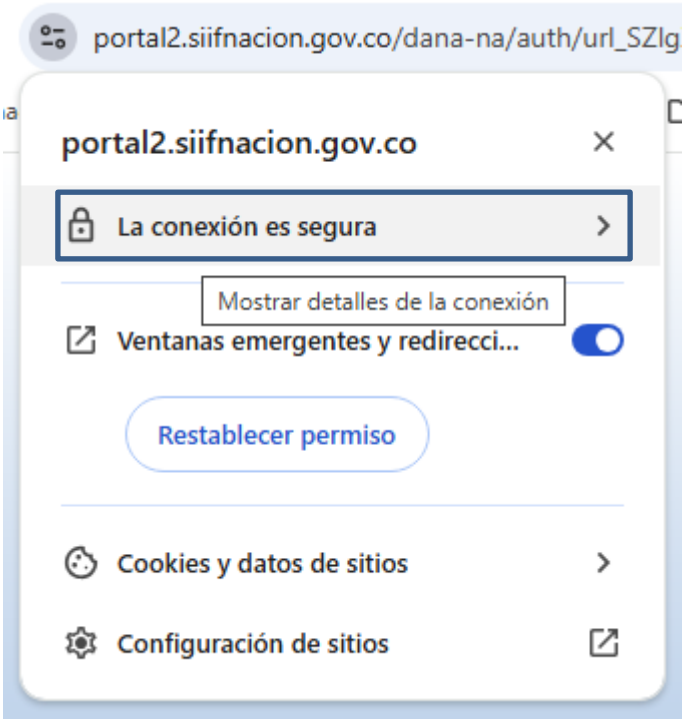

Luego donde dice “El Certificado es válido”, se debe mostrar la identificación del sitio web del SIIF Nación, mediante el certificado digital tal como se muestra a continuación.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

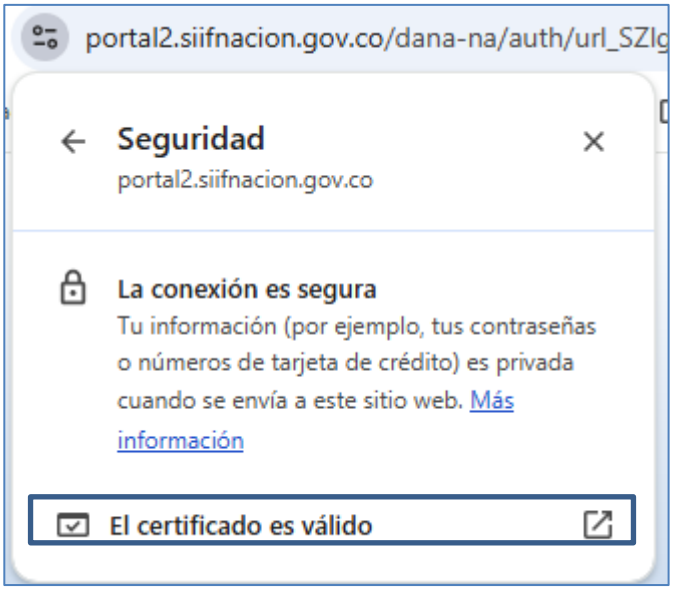

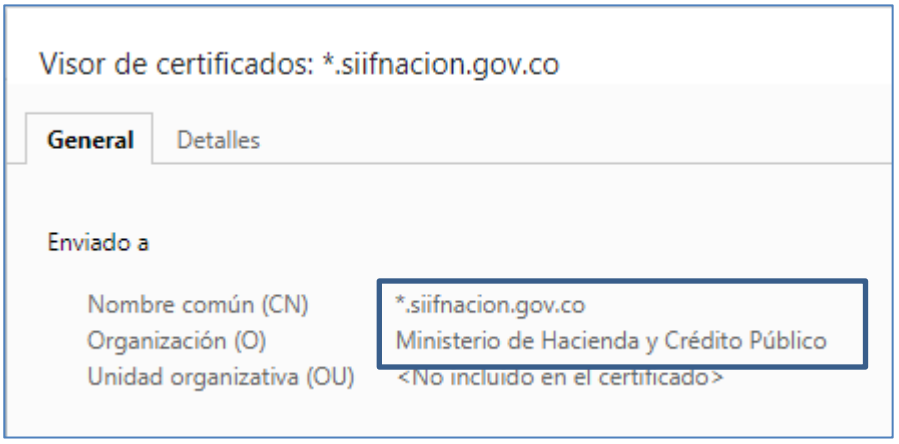

Se debe mostrar los datos del Ministerio de Hacienda (O = MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO) y del dominio del SIIF Nación (*.siifnacion.gov.co). Se

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

debe ser riguroso al verificar estos datos, una de las prácticas utilizadas para falsear los sitios de internet es agregar letras, o cambiar letras por otras similares, de manera imperceptible.

Si después de realizar esta validación se observa que estos datos no corresponden a los del Ministerio de Hacienda, es una página falsa, en este caso absténgase de ingresar su usuario y contraseña y llame a informar el caso a la ***Línea de Soporte del SIIF Nación.***

8 INGRESAR AL APLICATIVO SIIF NACION

Recuerde*: Antes de ingresar al aplicativo SIIF Nación, verifique esté disponible para su uso el certificado digital. Si este está almacenado en token criptográfico, que esté conectado al computador desde donde va a acceder al SIIF Nación y que el soporte técnico de la entidad haya realizado la instalación de los controladores del token; si utiliza certificado digital centralizado, verifique que haya establecido las sesión de conexión para su uso, según indicaciones dadas por el proveedor del certificado digital y que el soporte técnico de la entidad haya realizado la instalación del aplicativo para su acceso y uso.*

Para ingresar al aplicativo SIIF Nación, debe escribir el usuario su contraseña y cuando se solicite, el PIN o contraseña de acceso al certificado digital.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Una vez escriba su usuario, y se ubique para escribir la contraseña se mostrará un teclado en pantalla.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Para escribir la contraseña, utilice tanto el teclado en pantalla como el teclado del computador para completarla.

Una vez escriba la contraseña de clic sobre el botón "Aceptar" para continuar o "Cancelar" para volver a empezar.

Para escribir la contraseña tenga en cuenta lo siguiente:

- Use el teclado virtual para escribir las vocales mayúsculas y minúsculas y los números.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

- La ubicación de cada número en el teclado virtual se muestra cada vez en un sitio diferente.
- Cuando acerque el cursor al teclado virtual, los números serán cubiertos por el símbolo *.
- Para ver los números aleje el cursor de tal manera que quede por fuera del teclado virtual.
- Use el teclado convencional para escribir las consonantes mayúsculas y minúsculas y símbolos.
- No va a poder copiar y pegar la contraseña.

El aplicativo solicitará su certificado digital, para continuar seleccione su certificado digital expedido por la autoridad certificadora y de clic en el botón Aceptar.

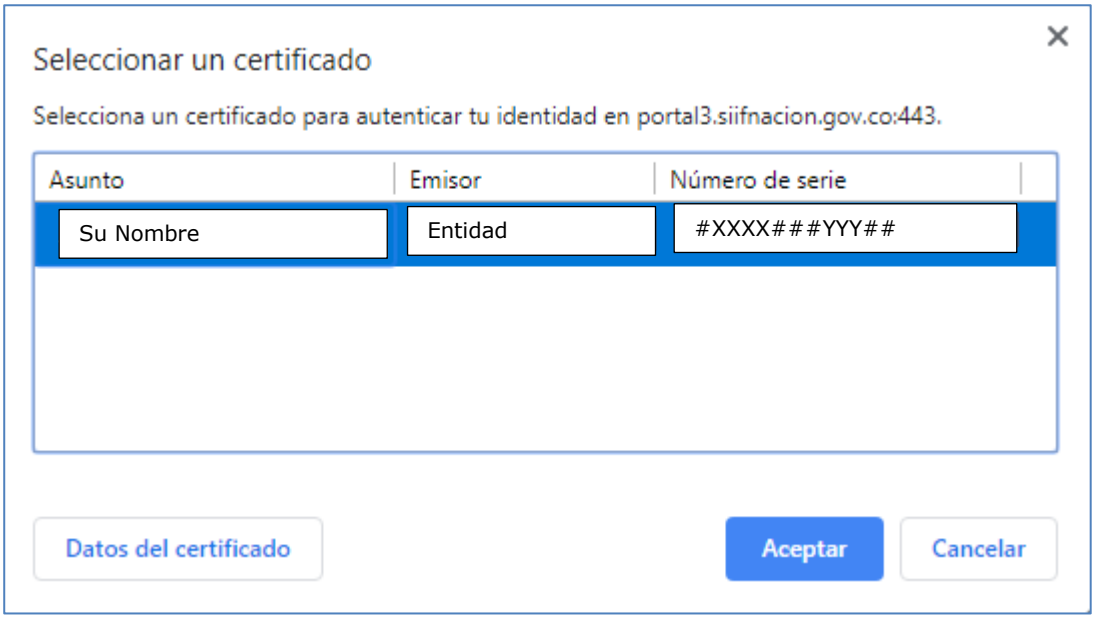

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Luego, se solicitará el PIN (contraseña) de acceso a su certificado digital, la forma de solicitar este PIN puede variar dependiendo de su sitio de almacenamiento y de la entidad que emitió el certificado.

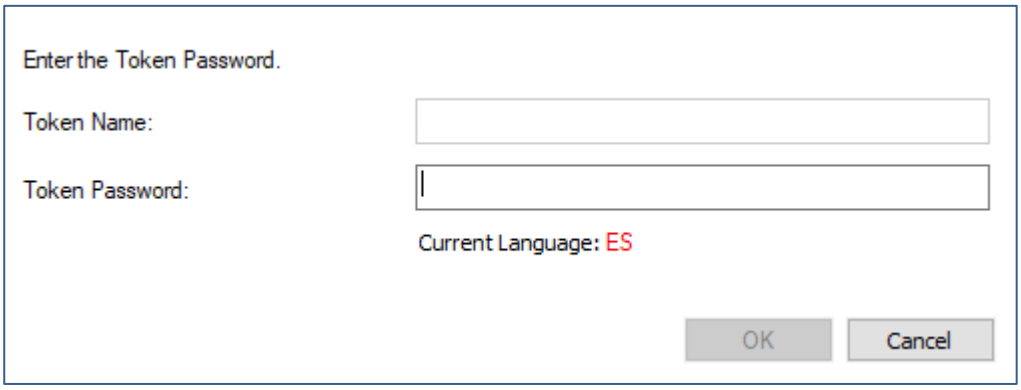

Después de dar clic en el botón "OK" de la pantalla que se muestra arriba, se muestra una pantalla como la siguiente, la cual indica que se está realizando la verificación de usuario y contraseña.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Este proceso puede demorarse, si es la primera vez que el usuario está ingresando al sistema, si hay gran cantidad de usuarios que están ingresando al sistema, o dependiendo del uso del internet que esté haciendo la entidad, entre otros factores.
Recuerde: *Debe utilizar contraseñas fáciles de recordar y DIFICILES de adivinar, no digitar su contraseña delante de otras personas, cambiar la contraseña antes que expire y atender las recomendaciones de seguridad para su uso.*

El sistema exige el cambio de contraseña cuando i) Es la primera vez que un usuario nuevo ingresa al sistema ii) El usuario solicita que se genere una nueva contraseña porque se le olvido la que tenía iii) a los treinta días de haber cambiado la contraseña.

Al cambiar la contraseña es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Tener como mínimo una longitud de 12 caracteres.
- Contener letras mayúsculas y minúsculas, números, al menos un símbolo como: @, ?, -, !
- No reutilizar las últimas 5 contraseñas.
- Cambiarla cada 30 días calendario.

Recuerde:
Es responsabilidad del usuario no revelar su contraseña y recordarla.
La contraseña protege el acceso al sistema de personas no autorizadas, 12 caracteres o más para una contraseña segura. Puede generarla a partir de una

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

frase que recuerde y adicionándole mayúsculas, minúsculas, números y símbolos.

El cambio de contraseña debe ser realizado por el usuario antes de que esta expire. Es importante cambiar la clave antes del último día del vencimiento, dado que el aplicativo tiene en cuenta además del día, la hora de la última vez en que realizó este cambio, sino se hace el cambio a tiempo el usuario se bloqueará.

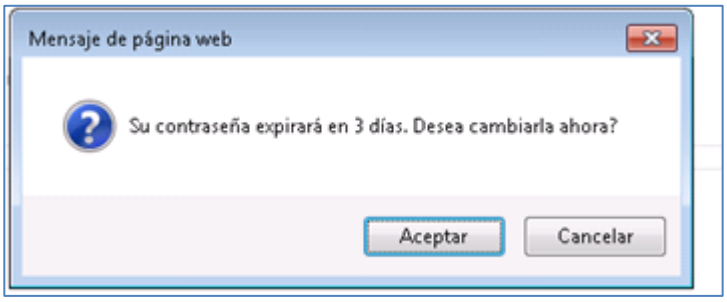

Al dar clic en el botón "Aceptar", puede cambiar la contraseña, para lo cual el sistema solicitará su contraseña actual y que se asigne una nueva.

Si no se realiza el cambio de contraseña antes que esta expire, el usuario se bloquea, caso en el cual debe solicitar el desbloqueo y cambio de contraseña como se indica en el numeral 13 RECUPERAR CONTRASEÑA.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Recuerde: *El usuario y contraseña del aplicativo y el certificado digital es de uso personal e intransferible y que los registros realizados son de responsabilidad del titular de estos.*

En caso de que alguno de los datos solicitados para autenticarse no sea correcto, o el usuario no cumpla los requisitos para ingresar al sistema, se mostrara el mensaje de acceso no autorizado.

Después de haberse autenticado el usuario, se muestra la página de "Términos y condiciones de uso del SIIF Nación".

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Si usted es el titular del usuario y del certificado digital, de clic en el botón "Aceptar y firmar digitalmente", en otro caso dar clic en el botón "Cerrar".

Importante: Al firmar digitalmente los "Términos y condiciones de uso del SIIF Nación", se está dando por aceptado que el usuario identificado mediante el certificado digital utilizado es quien los firma y acepta, no repudio. Para información adicional sobre la firma digital, remitirse a la "Guía de uso Certificados y Firma Digital en el SIIF Nación", publicada en la página web del Ministerio de Hacienda del SIIF Nación en el ciclo de negocio Administración de Seguridad.

Una vez se firmen los términos y condiciones de uso del sistema, si su usuario tiene asignado más de un perfil y más de una unidad o subunidad ejecutora se le mostrará una pantalla para que seleccione uno de cada uno de estos, dando clic sobre el que se requiera, e ingresar al sistema dando clic sobre el botón "Aceptar".

Recuerde: Si tiene asignada la posibilidad de acceder a más de una unidad o subunidad ejecutora, puede seleccionarla dando clic sobre el código o buscarla escribiendo el código en el campo frente al texto "Entidad de Negocio"

IMPORTANTE: Una vez el usuario ingresa al aplicativo SIIF Nación se registra para las funcionalidades que utilice que cree, modifique o elimine registros el log de auditoría y la evidencia digital para el caso de funcionalidades que requieran firma

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

digital, en su conjunto este mecanismo se utiliza para identificar fecha y hora, así como el usuario que realizó los registros.

Por ejemplo, para seleccionar la unidad "13-01-01-009" escribir ese código en el campo frente a Entidad de Negocio.

luego dar Enter, para que se muestre solo esa subunidad.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Luego señarla dando clic sobre la línea correspondiente,

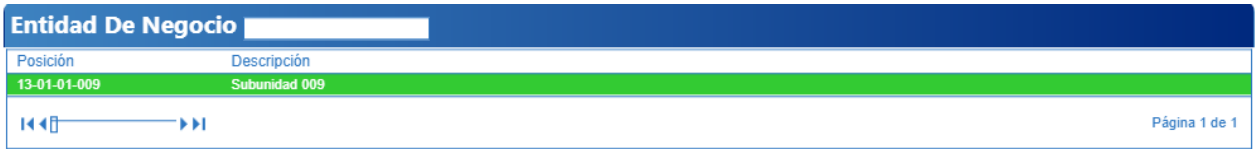

Para volver a mostrar todas las unidades y subunidades asignadas, escribir * en el campo “Entidad de Negocio” y dar Enter.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Si solo tiene asignado un perfil no se muestra el recuadro de perfiles, de la misma manera si tiene asignada solo una unidad o subunidad ejecutora no se muestra el recuadro de unidades o subunidades. Si tiene solo un perfil y una unidad o subunidad ejecutora no se muestra esta pantalla.

Después de lo anterior se muestra la pantalla inicial del SIIF Nación con las opciones del menú correspondientes al perfil de usuario con el que se ingresó.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

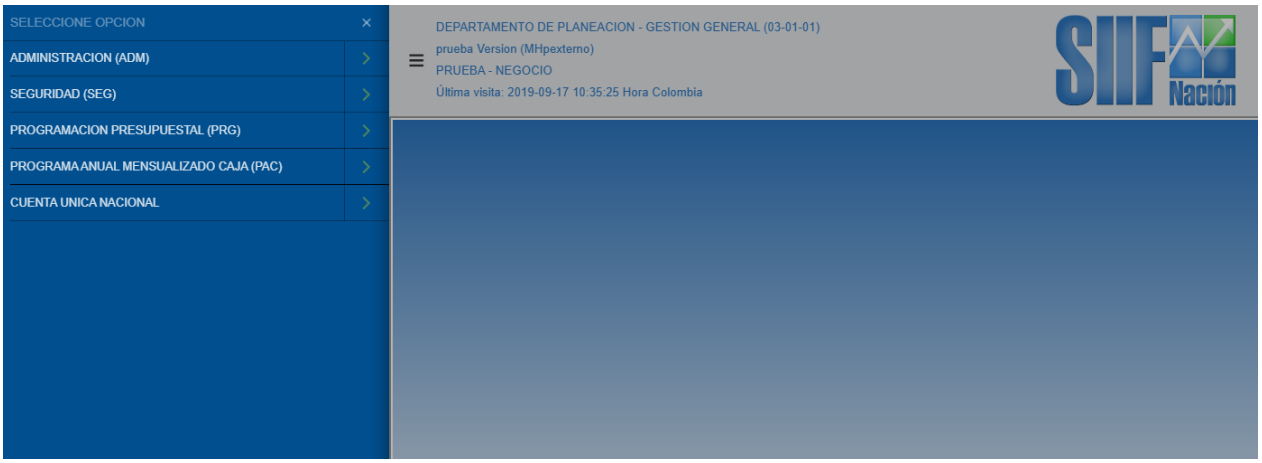

En caso de que al ingresar al sistema o estar usando alguna funcionalidad, se muestre el siguiente mensaje:

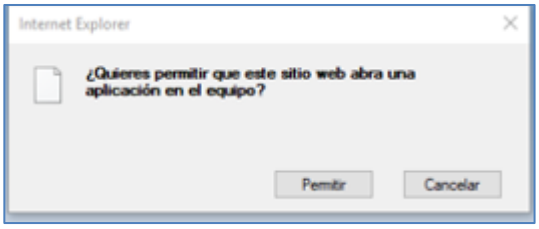

Dar clic en el botón "Cancelar" para continuar con la operación del sistema, este mensaje se muestra al detectar que el componente de firma digital no se encuentra instalado. ***Solicite al soporte técnico de la entidad*** que revise la documentación técnica referida en el numeral 5 de este documento. En particular se debe instalar el componente cliente de firma digital, como se indica en la "Guía de Instalación Pre-requisitos para el Uso de Certificados Digitales en el SIIF Nación".

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

9 USO DEL MENU DE INICIO

Para desplazarse en el menú, dar clic sobre el nombre del módulo para que se muestren las opciones disponibles.

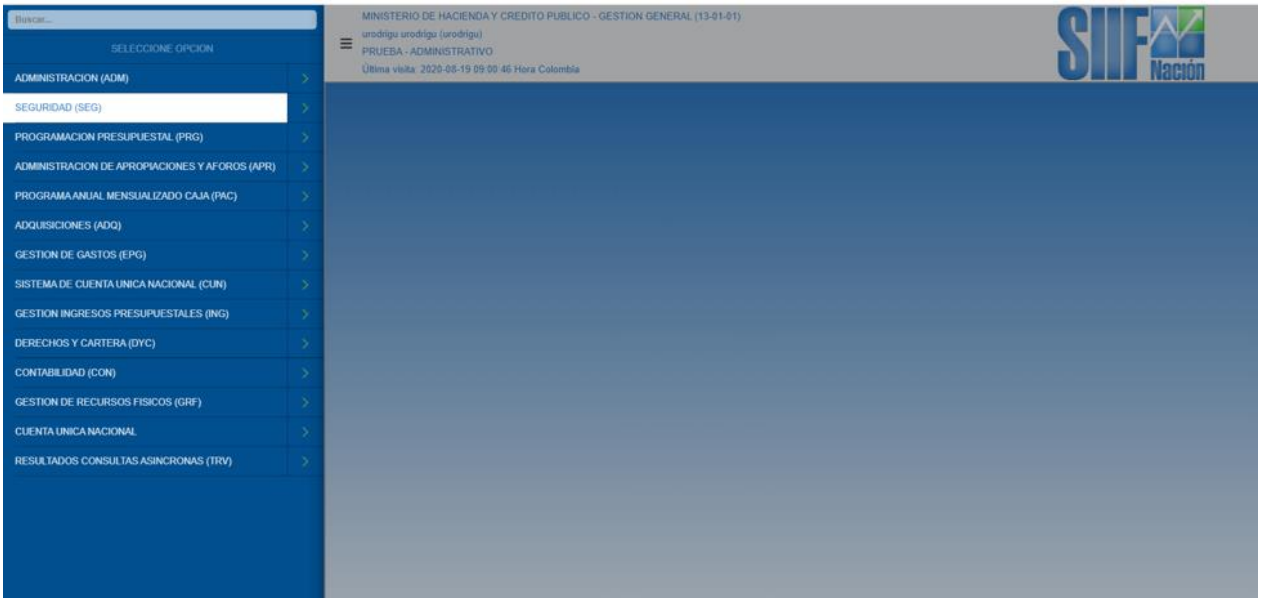

Una vez se desplieguen los menús y submenús requeridos y se encuentre la opción deseada de la funcionalidad, ya sea transaccional, consulta, reporte, dar clic sobre el nombre para que se muestra la pantalla de la funcionalidad seleccionada:

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

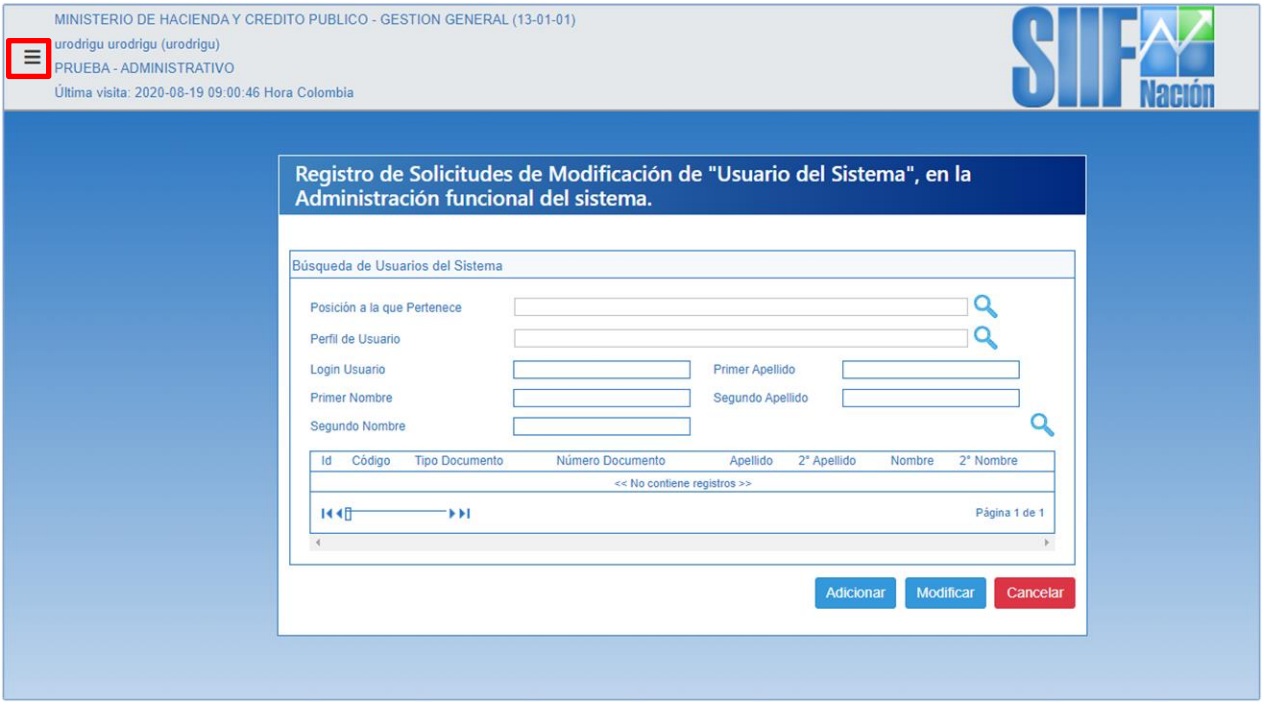

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Para volver a mostrar el menú dar clic sobre el icono ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla del SIIF Nación.

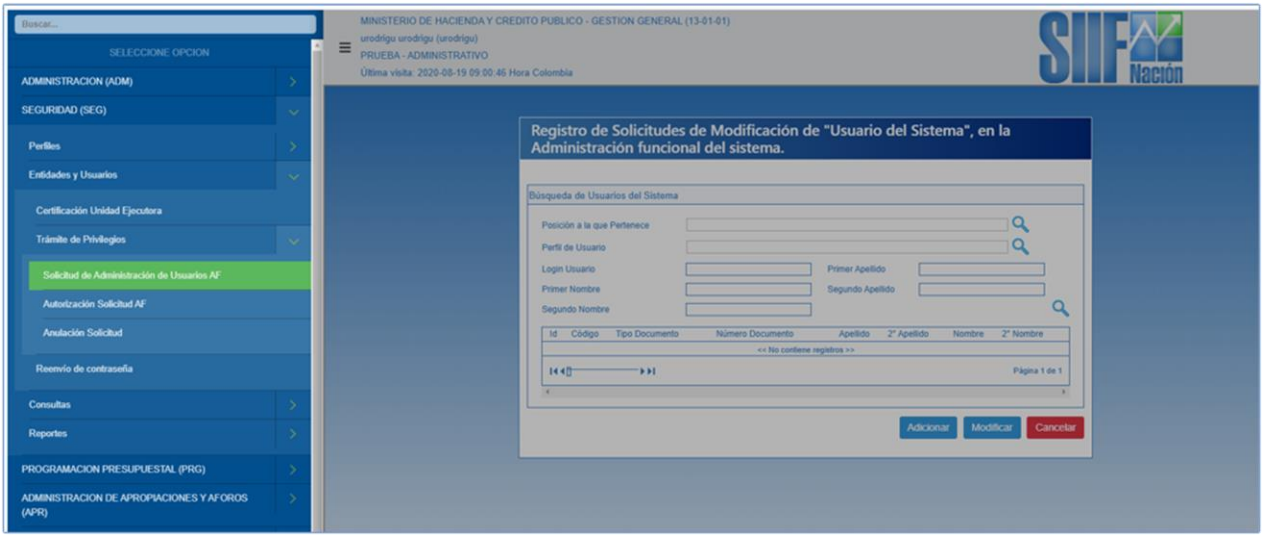

10 OPCIONES RAPIDAS DEL MENU DE INICIO

De las opciones que se muestran arriba en la pantalla al lado superior derecho, se tiene:

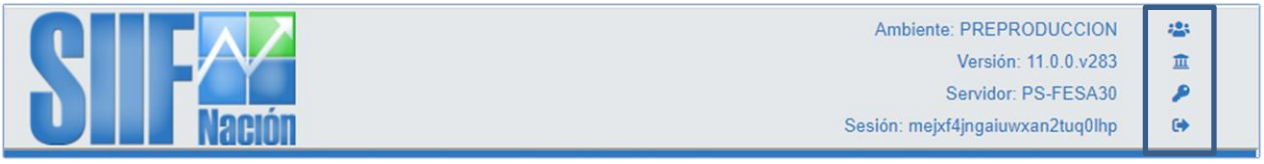

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Cambiar de perfil: Permite a un usuario que tenga asignado varios perfiles cambiar a otro, sin necesidad de salir del sistema.

Al dar clic sobre este icono, se mostrará la pantalla, para que seleccione el perfil y luego dar clic en el botón "Aceptar". Para cambiar el acceso al seleccionado.

Cambiar de unidad o subunidad de acceso: Permite a un usuario que tenga asignadas más de una unidad o subunidad de acceso cambiar a otra sin necesidad de salir del sistema.
Al dar clic sobre este ícono se mostrará la pantalla, para que seleccione la unidad o subunidad ejecutora y luego dar clic en el botón "Aceptar". Para cambiar el acceso a la seleccionada.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

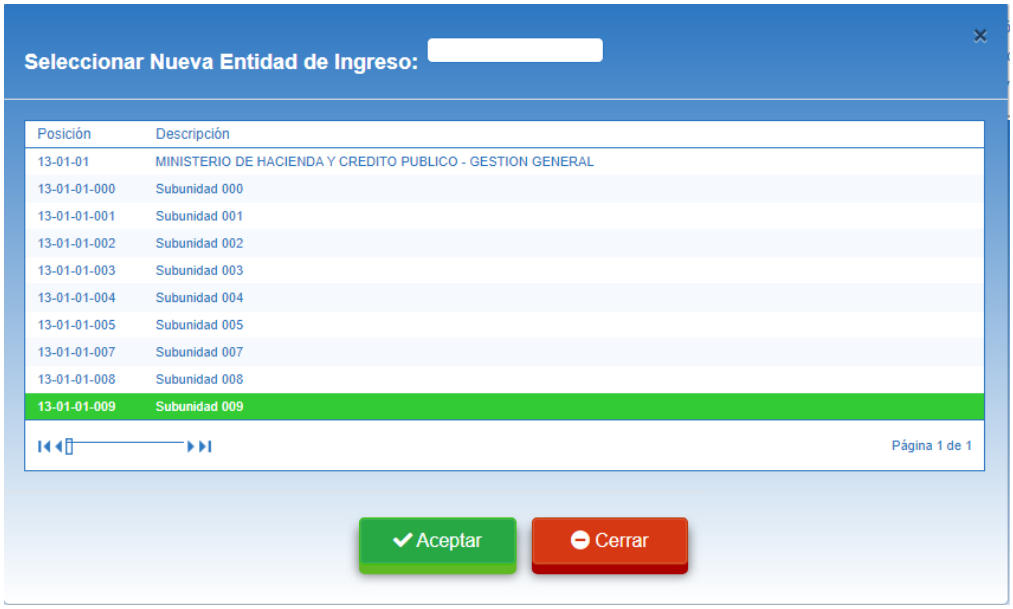

Nota: Se puede utilizar el cuadro de texto frente a "Seleccionar Nueva Entidad de Ingreso" para escribir el código de la unidad o subunidad ejecutora requerida y dar enter para que se muestre solo ese código para seleccionarlo.

Cambiar contraseña de acceso al SIIF Nación: Permite a usuarios distintos a los del Ministerio de Hacienda, cambiar la contraseña actual por una nueva.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Salir del sistema: Permite cerrar el aplicativo.

Recuerde, NO se debe dejar abierto el aplicativo si no lo está utilizando o si se va a retirar de su puesto de trabajo. Así mismo, si se utiliza certificado

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

digital almacenado en token criptográfico, retire el token del computador y guárdelo cuando no lo esté utilizando; y si utiliza certificado digital centralizado, cerrar la sesión de su acceso cuando no lo esté utilizando.

Adicionalmente si se va a retirar de su puesto de trabajo, NO deje abierto el computador, **bloquee** el acceso usando las teclas CTRL-ALT-DEL o SUPR.

11 CONVENCIONES PARA ICONOS

En las diferentes funcionalidades del aplicativo SIIF Nación, se utilizan íconos que indican una acción, siendo los más comunes:

Acción	Icono
Insertar, Agregar, Crear, adicionar filtro	
Limpiar	
Quitar	
Detalle del documento	
Registro Masivo	
Elaborar / Verificar, Modificar	

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Acción	Icono
Aprobar / Rechazar	
Visualizar	
Eliminar	
Aceptar	
Buscar	
Búsqueda Avanzada	

Puede ubicar el cursor sobre uno de los íconos o campos en una pantalla para que se muestra un texto corto descriptivo de ayuda, denominado tooltip, por ejemplo:

Ejemplo	Tooltip
Ícono de búsqueda	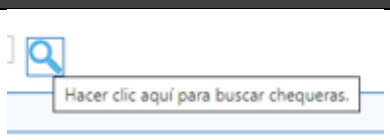
Campo “Profesión”	

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

12 CAMBIO DE CONTRASEÑA

Es responsabilidad del usuario cambiar la contraseña antes que expire, debe realizarse una vez que al ingresar al sistema se muestre el mensaje anunciando su próxima expiración, como se explica en el numeral 8 INGRESAR AL APLICATIVO SIIF NACION, tener en cuenta que además del día, el sistema verifica la hora de la última vez en que realizó este cambio, si no se efectúa el cambio antes de la fecha suministrada, el usuario se bloquea; se recomienda realizar el procedimiento al menos un par de días antes que expire.

En caso de que quisiera cambiar la contraseña antes que se muestre el mensaje de expiración, puede hacerlo estando dentro del SIIF Nación utilizando el ícono ubicado en el menú superior derecho del mismo.

Si por descuido, olvido u otro motivo, no se realizó el cambio de contraseña según lo indicado anteriormente, debe acudir a la opción de recuperar contraseña explicada en el numeral 13 RECUPERAR CONTRASEÑA.

De presentar inconvenientes con el procedimiento registrado en la guía es pertinente que se comunique a la ***línea de soporte*** con las evidencias correspondientes para evaluar el caso y dar solución.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Recuerde, debe utilizar contraseñas fáciles de recordar y DIFICILES de adivinar, no digitar su contraseña delante de otras personas, cambiar la contraseña antes que expire y atender las recomendaciones de seguridad para su uso.

13 RECUPERAR CONTRASEÑA

Permite a usuarios activos, habilitados y no expirados de las entidades usuarias del SIIF Nación distintas al Ministerio de Hacienda, restablecer la contraseña de acceso.

Para recuperar la contraseña, ingresar a la página de acceso del SIIF Nación como se indica en el numeral 7 INGRESAR AL PORTAL DEL SIIF NACION

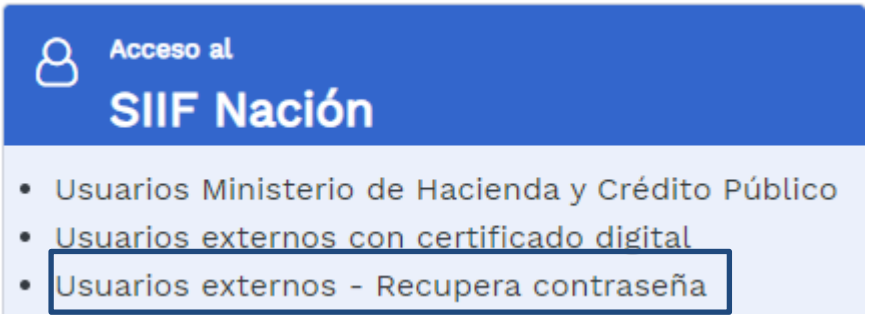

De las opciones que se muestran en la imagen de arriba, seleccionar de la opción "Usuarios externos – Recupera contraseña".

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Nota: Antes de seleccionar esta opción, verifique que tenga disponible para uso el certificado digital, si está almacenado en token, conéctelo al computador en el cual está accediendo, si utiliza certificado digital centralizado verifique que haya establecido la sesión de conexión para su uso.

Importante: Si utiliza token con su certificado digital manténgalo siempre bajo su custodia, NO lo deje conectado al computador en su ausencia, el token criptográfico, el PIN de acceso y el certificado digital que contiene es de uso personal e intransferible; si utiliza certificado digital centralizado, cierre la sesión de conexión para su uso cuando no lo esté utilizando.

Una vez realizado lo anterior, se solicitará que se autentique utilizando el certificado digital, para lo cual se solicitar el PIN (contraseña) de acceso al certificado digital. Esto puede variar dependiendo de si utiliza certificado almacenado en token o centralizado y dependiendo del proveedor del certificado digital.

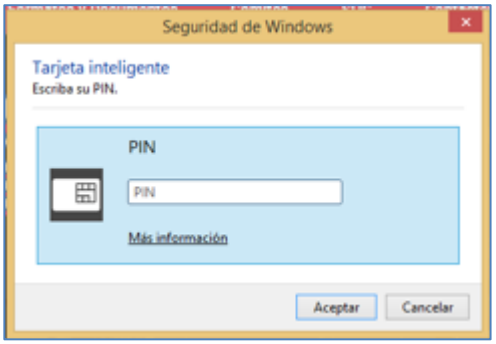

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Una vez se tenga acceso al certificado digital, se mostrará la pantalla que solicita los datos para restaurar la contraseña.

Diligenciar todos los datos solicitados, y seleccionar la casilla "Acepto los términos y condiciones", luego dar clic en el botón "Aceptar".

Importante: al firmar digitalmente la solicitud de restaurar contraseña, se está dando por aceptado que el usuario identificado mediante el certificado digital utilizado es quien realiza la solicitud, no repudio. Para información adicional sobre la firma digital, remitirse a la "Guía de uso Certificados y

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Firma Digital en el SIIF Nación", publicada en la página web del Ministerio de Hacienda del SIIF Nación en el ciclo de negocio Administración de Seguridad.

En caso de que alguno de los datos solicitados no sea correcto, o el usuario no cumpla los requisitos enunciados al inicio de este numeral, se mostrara el mensaje de acceso no autorizado.

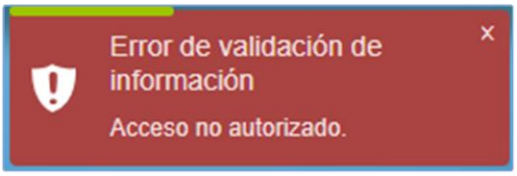

Si todos los datos solicitados son correctos se mostrará la página de ingreso al sistema para que acceda con la nueva contraseña.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Nota: Para el cambio de la contraseña tener en cuenta las características que debe cumplir, como se indica en el numeral 8 INGRESAR AL APLICATIVO SIIF NACION.

14 TIEMPO DE SESION

En caso de que permanezca abierto el sistema sin ser utilizado, se desconecta y puede mostrar alguno de los siguientes mensajes, caso en el cual se debe utilizar la opción del menú para salir del Sistema e ingresar nuevamente el usuario y contraseña.

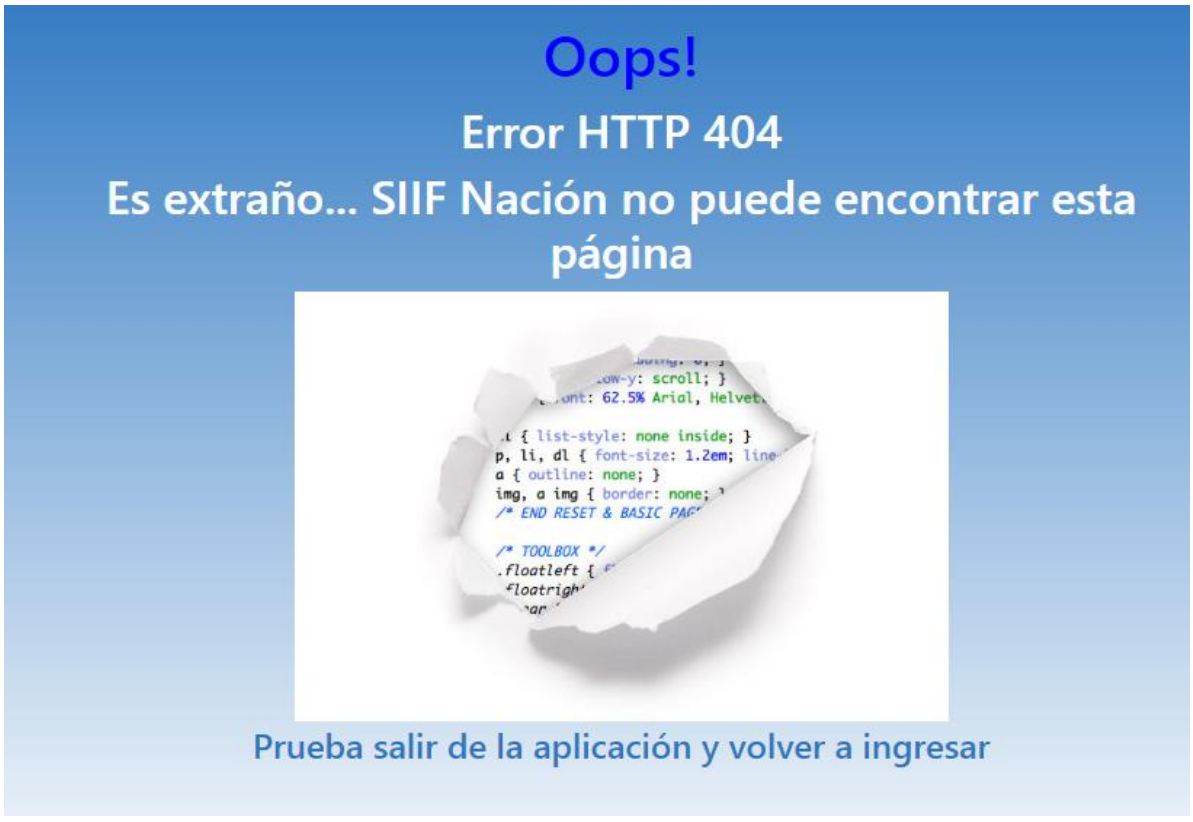

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

O, muestra la pantalla ingresar al sistema.

En este caso, dar clic en la opción "Salir" en la parte superior derecha del menú del aplicativo y posteriormente en "Salir" de la pregunta "¿Está seguro de que desea salir de la aplicación?".

Luego se muestra la pantalla para que autenticarse nuevamente, ingresando su usuario y contraseña.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

15 INFORMACION ADICIONAL

La Administración del SIIF Nación, publica en la página WEB del Ministerio de Hacienda SIIF Nación, documentos en los que se explica las diferentes funcionalidades

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

del Sistema, comunicados, normas, procedimientos a tener en cuenta para el uso del sistema.

Al ingresar a la página inicial del SIIF Nación, se recomienda observar en "Circulares y comunicados" los que publica la Administración del SIIF Nación sobre diferentes aspectos relacionados con la operación del Sistema.

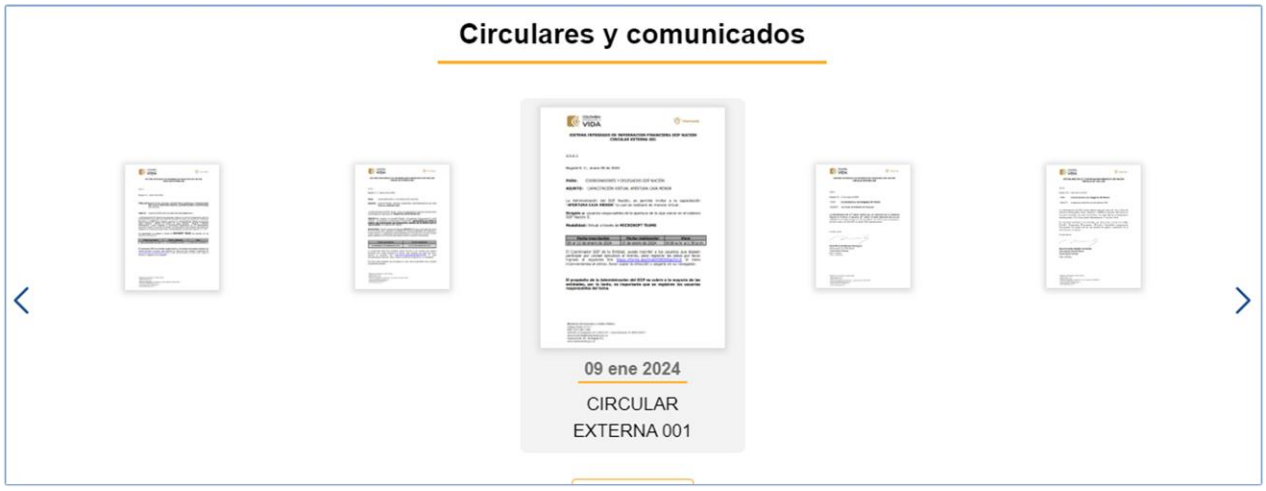

Para consultar documentación adicional, ubique en el siguiente menú, una de las siguientes opciones:

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

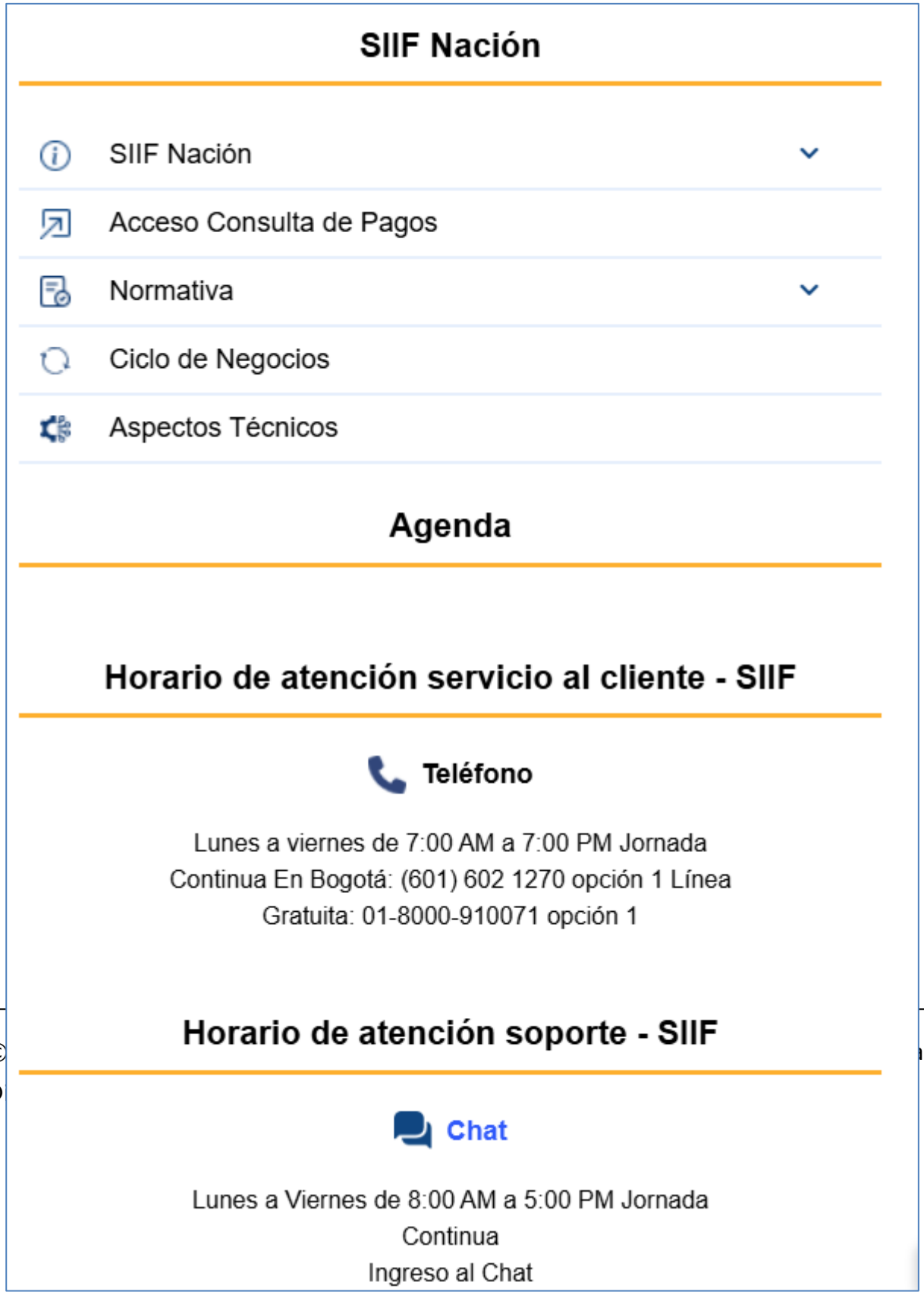
SIIF Nación
SIIF Nación
Acceso Consulta de Pagos
Normativa
Ciclo de Negocios
Aspectos Técnicos
Agenda
Horario de atención servicio al cliente - SIIF
Teléfono
Lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM Jornada
Continua En Bogotá: (601) 602 1270 opción 1 Línea
Gratuita: 01-8000-910071 opción 1
Horario de atención soporte - SIIF
Chat
Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM Jornada
Continua
Ingreso al Chat

©

En ciclos de negocio, se encuentra documentación de cada una de las funcionalidades del sistema.

Para solicitar soporte, utilizar la información de atención servicio al cliente - SIIF que se muestra en la imagen de arriba.

RECUERDE:

En caso de requerir soporte adicional sobre el uso del sistema debe comunicarse a la línea de soporte del SIIF Nación.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

16 HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
09-23-2019	10.0	Actualización a la versión 10 del aplicativo SIIF Nación.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
08-21-2020	10.1	Actualización a la versión 11 del aplicativo SIIF Nación.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
10-18-2022	10.2	Actualización para incluir uso de certificados centralizados.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
09-18-2023	11.0	Se actualiza línea gráfica y contenido.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
08-08-2024	12.0	Se actualiza línea gráfica y contenido.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
13-12-2024	13.0	Se actualiza línea gráfica y contenido página web del Ministerio de Hacienda.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
15-05-2025	14.0	Se actualiza política de contraseñas.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

Hacienda

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6C–38, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co